Santa Fe, 7 de agosto de 2026

VISTO el Expte. CD Nº 081/2026, caratulado: **Solicitudes de Equivalencias**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que el estudiante **Lucio Alejandro RAVELLI, DNI N° 43.233.584**, solicita equivalencias entre asignaturas de la Carrera Ingeniería en Sistemas de Información y asignaturas de la Tecnicatura Universitaria en Tecnologías de la Información.

Que, por Resolución de Consejo Directivo Nº 320 de fecha 23/07/2025, se establecen las equivalencias para alumnos que provienen de la Carrera de grado Ingeniería en Sistemas de Información de la Universidad Tecnológica Nacional y cursan la Tecnicatura Universitaria en Tecnologías de la Información, que se dicta en esta Facultad Regional.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo informado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.– Otorgar equivalencias al estudiante **Lucio Alejandro RAVELLI, DNI N° 43.233.584,** en las siguientes asignaturas que se detallan a continuación, de la Tecnicatura Universitaria en Tecnologías de Información:

Primer Nivel: MATEMÁTICA ELEMENTAL – MODELOS SISTEMAS Y ORGANIZACIONES – SISTEMAS DE AUTOMATIZACIÓN DE OFICINAS – ANÁLISIS DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN – ARQUITECTURA DE COMPUTADORAS Y SISTEMAS OPERATIVOS – INGLÉS – PROGRAMACIÓN BÁSICA.

Segundo Nivel: BASE DE DATOS.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN Nº 383

plz
MFC
LAT

"Año 2026: A Cincuenta años del Golpe, Nunca Más"

ING. MARIA FERNANDA CARRASCO
SUBSECRETARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL SANTA FE

TOFFOLO LUIS ALEJANDRO
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Santa Fe
Decano